

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos caratulados: "SOTO HUGO ALBERTO s/Quiebra", Expte. 21-00724074-8 en trámite ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. Se ha decretado la publicación de edictos de ley. Conforme al siguiente decreto: Santa Fe, 19 de Mayo de 2015. Por presentado reformulación del informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Se deja constancia que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales actuantes. Dra. María del Huerto Guayán - Secretaria. Dr. Carlos F. Marcolín, Juez.

S/C 263782 Jun. 16 Jun. 17

---

Por disposición del Juez del Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "LATINO CANOS ALBERTO c/LATINO SALVADOR SANTIAGO y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 909/09), se dispuso "Santa Fe, 30 de Abril de 2015. Advirtiéndole en este estado que se omitió en su oportunidad: declárase la rebeldía de los demandados. Notifíquese por edictos. A sus efectos, salgan los autos de fallo. Notifíquese. Santa Fe, 27 de Mayo de 2015. Dra. Adriana Lorena Benítez -Secretaría - Dr. Gabriel Oscar Abad, Juez.

\$ 33 263788 Jun. 16 Jun. 18

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos: "SILVA YOLANDA ANGELICA y Otros c/MAGDALENA ROBERTO MAXIMILIANO y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 21-01071826-8, se cita, llama y emplaza a los demandados: ROBERTO MAXIMILIANO MAGDALENA, OSCAR BENITO MAGDALENA Y ALBERTO GABINO MAGDALENA o quien resulte propietario o se considere con derecho sobre el inmueble situado en calle Gdor. Lehman 7951 en la Ciudad de Santa Fe; a quienes se cita y emplaza para que comparezca a tomar intervención de ley y hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Junio de 2015. Dra. María Inés Ascuá de Leonowicz, Prosecretaria.

\$ 33 263769 Jun. 16 Jun. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RAMÍREZ, ROBERTO DANIEL s/Quiebra" (Expediente N° 675 - Año 2013 - No CUIJ N° 21-00962573-6), se ha decretado el cese de la inhabilitación del fallido en relación a los efectos personales de la quiebra, así como también en relación a los efectos patrimoniales pero exclusivamente respecto de los bienes que ingresen al patrimonio del fallido con posterioridad al cumplimiento del año de incautación y/o depósito respectivo del 20% de sus haberes ordenado en el punto 18 de la parte resolutive de la sentencia de declaración de quiebra. Por presentado el Informe Final y de manifiesto el Proyecto de Distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Juez: Dr. Luciano F. Pagliano; Secretario: Dr. Jorge Alberto Gómez. Santa Fe, Junio de 2015.

S/C 263774 Jun. 16 Jun. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "AVILA, MIGUEL SEBASTIAN s/Quiebra" (Expediente N° 392 - Año 2013 - No CUIJ N° 21-00962290-7), se ha decretado tener por presentado el Informe Final y de manifiesto el Proyecto de Distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Juez: Dr. Luciano F. Pagliano; Secretario: Dr. Jorge Alberto Gómez. Santa Fe, Junio de 2015.

S/C 263772 Jun. 16 Jun. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GANADEROS DE CERES COOP. LTDA. c/BEORLEGUI GUSTAVO JAVIER s/Quiebra", Expte. N° CUIJ: 21-01024139-9, Año 2012, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Gustavo Javier Beorlegui, argentino, mayor de edad, comerciante,

domiciliado realmente en calle Av. Facundo Zuviría 5369 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nro. 23.394.202, CUIT 20-23394202-3. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 03 de Agosto de 2015. Santa Fe, 28/05/2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 263770 Jun. 16 Jun. 22

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados: "RAFANIELLO ANTONIO CARMELO y Otros c/RAMIREZ DE BARRIOS ALCIRA M G y Otros s/Usucapión", CUIJ: 21-01957996-1, se cita, llama y emplaza a Alcira Modesta Guadalupe Ramírez de Barrios, y/o sus herederos que comparezcan a estos autos a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Junio de 2015. Fdo. Aldao (Juez). Roteta (Secretaria).

\$ 33 263728 Jun. 16 Jun. 18

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 28 y Faltas de la ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Jueza, Dra. Laura Botbol, Secretaria. Se le hace saber al demandado lo dispuesto en autos caratulados: "GONZALEZ TORRES LUCIANO MANUEL c/PILHEU LUIS EZEQUIEL s/Apremio por honorarios" (Expediente Nº 1198/13) que tramita por ante este Juzgado, se ha ordenado: "Santo Tomé, 01 de Abril de 2014. Por cumplimentado requerimientos de fecha 26.12.13. Por deducida demanda de apremio, contra el Sr. Luis Ezequiel Pilheu por la suma de S 476,53 en concepto de honorarios y aportes con más intereses y costas, a quién/es se emplazará para que dentro del término de tres días, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere/n, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Precédase por Secretaría a la certificación de las fotocopias, conforme a los originales obrantes en el expediente principal. A la cautelar: Trábase embargo en proporción de ley, sobre los haberes que percibe el/la accionado/a, Sr. Luis Ezequiel Pilheu, como empleada/o/beneficiaria/o de Ministerio de Seguridad, hasta cubrir la suma de \$ 476,53 con más la de \$ 250.- estimados provisoriamente para intereses y costes. Previo pago del impuesto respectivo, oficiase, autorizando al/los profesionales propuesto/s en el diligenciamiento. Téngase presente, que los depósitos judiciales deberán efectuarse en la Sucursal Santo Tomé del Nuevo Banco de Santa Fe, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Notifíquese. Fdo: Dra. Laura Botbol, Secretaria, Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Jueza. Otro decreto: "Santo Tomé, 14 de Abril de 2014. Como lo solicita, notifíquese al accionado por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dra. Laura Botbol, Secretaria, Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Jueza.

\$ 33 263725 Jun. 16 Jun. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROSAS, HUGO DARIO s/Quiebra", Expíe. Nº CUIJ: 21-01961174-1, Año 2015, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Hugo Darío Rosas, argentino, empleado, soltero, apellido materno Tiraccia, DNI: 23.738.139, domiciliado realmente en calle Mosconi 2072 de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 07 de Julio de 2015. Fdo.: Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 21 de Mayo de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 263771 Jun. 16 Jun. 22

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Jlosé Giordano LE 6.166.285, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley (artículo 597 del C.P.C.C.) en los autos caratulados: "BCO. DE ENTRE RÍOS S.A. (BERSA) c/GIORDANO y/o sus SUCESORES s/Juicio Ordinario" Expte. Nº 1360 año 2002. de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Se hace saber que por resolución de fecha 20 de marzo de 2006 se declaró la quiebra del Banco de Entre Ríos S.A. en los autos:

"Banco de Entre Ríos S.A. s/Quiebra" Expte Nº 15290 año 2006, de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la ciudad de Paraná (Entre Ríos). Atento a ello se deberá publicar el presente sin previo pago de arancel alguno, conforme lo normando por el Inc. 8 Artículo 273 LCQ. Santa Fe, 1 de Junio de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 263706 Jun. 16 Jun. 18

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Humberto Cayetano Ferro. DNI: M 6.208.594, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. c/ FERRO, HUMBERTO CAYETANO s/Ordinario Hoy Apremio)" CUIJ Nº: 21-00973519-1, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 13 de Mayo de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 263700 Jun. 16 Jun. 18

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FIORDOMO REINALDO ENRIQUE (H) y Otros c/DIAZ MANUEL GREGORIO s/Ordinario" (Expte. Nº 21 -00028520-7 año 2014), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se han hecho efectivos los apercibimientos oportunamente dispuestos en autos, declarándose rebeldes al demandado Señor Manuel Gregorio Díaz, argentino, D.N.I. Nº 14.305.241, nacido el 28 de Mayo de 1961, de apellido materno "Coronel", con domicilio real desconocido y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende escriturar. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 05 de Junio de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$ 33 263634 Jun. 16 Jun. 18

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito ?1 en lo Civil y Comercial de In Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BROTTTO, MIRTA RAQUEL c/MOLINARI DE KELLO, Yolanda A. y Otros s/Usucapión - Expte. Nº 1222 - Año 2011, cítese a los herederos de Yolanda Antonia Molinari de Kello y de Pedro Eduardo Molinari por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos en el plazo de 6 días contados a partir del vencimiento de la última publicación bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Octubre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 263624 Jun. 16 Jun. 18

---

En los autos caratulados "PRATO, CARLOS ALBERTO s/QUIEBRA", Expte. Nº 391/2012, Expediente que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (Art. 218 LC y Q) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura C.P.N. Alfio Martín Re, en la suma de \$ 20.001,60, apoderado del fallido, Dr. Norberto Lisa en la suma de \$ 8.572,11, que se publica a los efectos del Art. 218 L.C y Q. Nº 24.522. Fdo. Dra. Forno (Jueza) Dra. Mazzi (Secretaria). Santa Fe, 05 de Junio de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 263592 Jun. 16 Jun. 17

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ORTIZ, SILVINA ANDREA s/Quiebra" (Expte. Nº CUIJ 21-01959849-4) se ha declarado la quiebra en fecha 08 de Junio de 2015 de Silvina Andrea Ortiz, DNI Nº 26.594.128, argentina, de apellido materno Inwilkeried, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Córdoba nº 4282 de la ciudad de Santo Tome y legalmente en calle 4 de Enero nº 1148 A, de esta ciudad. Se dispuso el día 17/06/2015 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 31/07/2015. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieron

en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 08 de Junio de 2015.

S/C 263581 Jun. 16 Jun. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "CHARLES, ALEJANDRO AGUSTIN s/Solicitud Propia Quiebra" (Expte. CUIJ Nro. 21-01960478-8) la quiebra en fecha 5 de mayo de 2015 de Alejandro Agustín Charles, DNI N° 22.995.074, de apellido materno Acosta, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Pavón 3033 y legalmente en calle Regimiento 12 de Infantería 970 de la ciudad de Santa Fe . Síndico designado: CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras N° 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde. Se ordenó al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido Disponer que el fallido no podrá ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522. Fijar el día 15 de Junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Luciano Pagliano: Juez - Dr. Jorge A. Gómez: Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 263584 Jun. 16 Jun. 22

---

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos SABAS, ERNESTO ROLANDO c/SANS DE GOICOCHEA, CARMEN s/Ordinario (Usucapión)" (Expte. N° 58 - Año 2009), se notifica, cita y emplaza a los herederos del Sr. Alberto Raimundo Sans, DNI nro. 6.227.382, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Para mayor recaudo, se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 9 de Noviembre de 2012.- Atento lo manifestado y constancias de autos, téngase por ampliada la demanda de prescripción adquisitiva contra Rosa Elena Sans, José Luis Pascual Sans, Alberto Raimundo Sans, Iridia Tomasa Sans y Ana Carmen Sans de Goicochea, sus herederos y/o quien jurídicamente corresponda, a quienes se citará para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese. Firmado: Dr. Aldao - Juez - Dra. Roteta - Secretaria. A dichos efectos, se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 09 de Febrero de 2015. Dr. Silvestrini, Secretaria subr.

\$ 52,50 263593 Jun. 16 Jun. 18

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: GIORIANO CATRIEL ORLANDO s/Quiebra", que se tramitan por Expte. 157 del Año 2012, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos en el artículo 218 de la Ley N° 24522 y sus modificatorias, regulándose los honorarios al síndico CPN Nicolás F. Ayub en la suma de \$ 18.137,27.- y al apoderado del fallido, Dr. Andrés Román en la suma de \$7.792,83, por su intervención en la presente causa lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 01 de Junio de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 263631 Jun. 16 Jun. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Distrito Judicial Nro. 1, Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados "AVILA, GABRIEL HUMBERTO s/Quiebra", Expte. N° 515 Año 2012, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos final. Publíquese edictos por el término de ley. Santa Fe, 29 de Marzo de 2015. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 263660 Jun. 16 Jun. 17

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FERNANDEZ, ISABEL s/Juicio Ejecutivo" (Expte. Nº 24 Año 2015): que se tramitan por ante dicho tribunal se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 10 de Febrero de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente.- Por iniciado Juicio Ejecutivo contra Isabel Fernández, domiciliada donde se indica y/o sus sucesores y/o sus herederos y/o sus legatarios, por la suma de pesos doce mil quinientos diecinueve con 57/100 (\$ 12.519,57.-) con más intereses. Cítese y emplácese a la demandada por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley y bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétese la Inhibición General de la demandada hasta cubrir el capital reclamado de \$ 12.519,57 con más el 20% estimado provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a sus efectos y autorizase al peticionante y/o propuesto a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. Téngase presente la documental acompañada, reservándose los originales, en Secretaría. Por efectuadas reservas. Téngase presente la autorización conferida. Notifiquen empleados Burella, Fernández, Quiroz Martínez y/o Pierotti. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gastón Germán Caglia - Secretario - Dra. María Isabel Arroyo- Jueza. Villa Ocampo, 10 de Marzo de 2015.

\$ 52,50 263734 Jun. 16 Jun. 18

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GAMARRA, IRENE RAMONA s/Juicio Ejecutivo" Expte. 18/2014, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 11 de Febrero de 2014. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado en mentó al poder acompañado, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ordinaria de cobro de pesos tendiente al cobro de la suma de \$20.239,10 sus intereses y costas, en contra Irene Ramona Gamarra, domiciliada donde se expresa.- Cítese y emplácese al accionado, para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría documental acompañada, agregándose fotocopias a los autos. A la reserva de derechos: téngase presente. A la autorización solicitada, preséntese conforme a derecho y se proveerá. Notifiquen indistintamente: Gómez y/o Borelli. Notifíquese". Fdo.: Dra. ALICIA Y. YAIQUE - SECRETARIA - Dra. GRACIELA DEL C. NATTA - JUEZA - OTRO DECRETO: Villa Ocampo, 11 de Febrero de 2015. Como lo solicita, líbrese edictos, autorizándose a la peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. FDO: Dra. NILDA NORA FURRER - SECRETARIA - Dra. GRACIELA DEL C. NATTA - JUEZA. Villa Ocampo, 09 de Marzo de 2015. Dra. Furrer, Secretaria Subr.

\$ 52,50 263732 Jun. 16 Jun. 18

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "(Expte. Nº 92, Año 2014) COPES, HUGO LUIS c/OTTONELLI DE RODRIGUEZ, LILIAN CAROLINA s/Ejecutiva", se cita y emplaza a la Sra. Lilian Carolina Ottonelli de Rodríguez, D.N.I. Nº 23.721.865, para que comparezca a estar a derecho, en el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía. Dra. Torassa, Secretaria.

\$ 33 263582 Jun. 16 Jun. 18

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados: "GAITAN OLGA ESTHER s/Sucesorio" Expte. Nro. 233 Año 2015 se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gaitan, Olga Esther; DNI: 10.063.452, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, a los efectos de ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 8 de Junio de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 263617 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 17 de la ciudad de Villa Ocampo (S. Fe), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Federico Kiener, L. E. Nº 2.458.752 y doña Rosa Pittau, L. C. Nº 1.912.471, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "KIENER, FEDERICO y Otros s/Sucesorio", Expte. Nº 269 - Año 2012, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A publicarse 5 veces en diez días. Villa Ocampo, 26 de Mayo de 2015. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 263803 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Oscar Eloy Suero, D.N.I. Nº 6.236.182, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. "SUERO, OSCAR ELOY s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01961524-0 - Año 2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 03 de Junio de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 263781 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña MARGARITA FINELLI, DNI F Nro 93.367.475, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. "FINELLI MARGARITA s/Sucesorio" (N° 21-00870701-1- Año 2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Mayo de 2015. Santa Fe, 5 de Junio de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 163779 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisca Isabel Antomiazzi, L.C. 6.445.919, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos:"ANTONIAZZI, FRANCISCA ISABEL s/Sucesorio", Expte. N° 1086, Año 2014 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley 11.287. San Justo, 30 de Marzo de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 263623 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ASCAINO, LUCRECIA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. CUIJ: 21-01960925-9, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Lucrecia Beatriz Ascaino, D.N.I. Nro. 12.215.438, a fin de que dentro del termino de ley, hagan valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287, se fija en el hall de Tribunales, calle San Jerónimo 1551 P.B. de esta ciudad. Santa Fe, 03 de Junio de 2015. Dra. Benítez, Secretaria. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 263754 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Juez de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FRUTOS ANGELICA ESTHER s/Sucesorio (CUIJ: 21-01959282-8) cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento de la causante: doña Sra. FRUTOS ANGELICA ESTHER, D.N.I. Nº 4.658.964, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales de Santa Fe (Art. 67 CPC mod. por Ley 11.287) - Santa Fe, 18 de Mayo de 2015. Dra. Viviana E. Marín - Juez, Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$ 45 263718 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana L. Benítez, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante, Sra. Rosana Fabiana Cortes, DNI 16.867.680, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CORTES, ROSANA FABIANA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. CUIJ 21-01959618-1. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales. Santa Fe, 05 de Junio de 2015. Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria.

\$ 45 263767 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: GALIZZI, INES FELISA s/Sucesorio; CUIJ 21-01961409-0, año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de la señora Inés Felisa Galizzi, DNI nº 4.973.517, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos conforme Ley Nº 11.287. Acuerdo 7/2/96 - Acta Nro. 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 04 de Junio de 2.015. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 263760 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, en autos "DE LUCA, CARLOS SANTIAGO s/Sucesorio" CUIJ 21-01960218-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora CARLOS SANTIAGO DE LUCA, D.N.I. Nº 6.222.610, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Se transcribe a sus efectos el Decreto respectivo Santa Fe 31 de marzo de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Carlos Santiago De Luca con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida sin Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese a los Ministerios Públicos. Oficiese a la Caja de Asistencia Social y al A.P.I. Cumpliméntese Ley 8744. Requierase del Registro de Actos de Última Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe. Informe respecto a la existencia de documentos que refieran al causante, oficiándose a sus efectos. Autorizando al/los profesional/es interviniente/s a suscribir los oficios de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 del C.P.C.C. Notifíquese. Dr. Marcolín, Juez. Dra. Guayan, Secretaria. Santa Fe, 03 de Abril de 2015.

\$ 45 263717 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación, en los autos caratulados "SODA, ALBERTO ANTONIO s/Sucesorio", Expte. 21-01961162-8 año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Alberto Antonio Soda. D.N.I. 10.715.366, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe 29 de Abril de 2015. Agréguese las boletas y partidas acompañadas. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento del causante don Alberto Antonio Soda con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiese a la Caja de Asistencia Social y a la Administración Provincial de Impuesto. Cumpliméntese la ley Nº 8744. Oficiese al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, a fin de recabar informes. Notifíquese. Dr. Soderó, Juez - Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 4 de Junio de 2015.

\$ 45 263716 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ Nº 21-01959647-5 - DÍAZ, RAÚL ALCIADES s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don RAÚL ALCIADES DÍAZ, D.N.I. Nº 6.254.828, fallecido el 25/01/2015, quien se domiciliaba en Regimiento 12 de Infantería 4333 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 27 de Mayo de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 263742 Jun. 16 Jun. 29

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TEBES, ANA MARGARITA s/Sucesorio C.U.I.J. Nº 21-01961297-7, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita,

llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. ANA MARGARITA TEBES, D.N.I. Nº 03.967.107, fecha de fallecimiento 30/11/2014, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Jueza; Dra. Patricia Mazzi - Secretaria. Santa Fe, 03 de Mayo de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 263707 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ Nº 21-01959646-7- LEIKAM, APOLONIA s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, doña Apolonia Leikam, D.N.I. 2.066.317, fallecida el 07/02/2015, quien se domiciliaba en calle Llerena 2946 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, de Mayo de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 263745 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ Nº 21-01960915-1 - CASTIGLIONI, MARTA MARÍA s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, doña MARTA MARÍA CASTIGLIONI, D.N.I. 11.790.466, fallecida el 23/01/2015, quien se domiciliaba en Urquiza 5799 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 22 de Mayo de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 263743 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SCHANZEMBACH, NORMA BEATRIZ y Otros s/Declaratoria de herederos". Expte. CUIJ 21- 01962268-9 Año 2015, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Schanzembach Norma Beatriz, de nacionalidad: Argentina, estado civil: casada, de apellido materno: "Riffel", Documento de Identidad tipo: D.N.I. Nº 6.211.215, domiciliada en calle Marcial Candiotti Nº 6638 de la ciudad de Santa Fe, fallecida el día 22 de Marzo de 2015 la ciudad de Santa Fe; y Giunta Angel de nacionalidad Argentino, estado civil casado, apellido materno "Oado", Documento de Identidad tipo: D.N.I. Nº 6.245.590, domiciliado en calle Marcial Candiotti Nº 6638 de Santa Fe, fallecido el día 24 de Abril de 2015 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Como recaudo de lo solicitado se transcribe la parte pertinente del Decreto de autos que ordena lo siguiente: "Santa Fe. 22 de Mayo de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de SCHANZEMBACH NORMA BEATRIZ y GIUNTA ANGEL, declárase abierto su Juicio de Declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Junio de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 263815 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial 2º Nominación de Santa Fe, en ios autos caratulados PERAZZO LILIANA c/Sucesión de HERLEIN CARMEN ELISA s/Apremio, CUIJ Nº 21-01959511-8; se cita, llama y emplaza a los herederos de Carmen Elisa Herlein, L.C. Nº 5.357.799, para que comparezcan a hacer valer sus derechos conforme el Art. 597 del CPCC, dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, Santa Fe, 28 de Abril de 2015. Dra. Guayan, Secretaria.

\$ 33 263762 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación cía la

ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "AGUIAR, RICARDO AGUSTIN s/Sucesorio" (CUIJ. Nº 21-01955472-1), por decreto de fecha 06/11/14 se ha declarado abierto el juicio sucesorio del Sr. Ricardo Agustín Aguiar, DNI. Nº 10.862.059, por lo que se cita, llama y emplaza a sus herederos, acreedores y legatarios para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Juez a cargo - Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

\$ 45 263736 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "RIGHI HUGO ALBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 21-00028642-4, Año 2.014; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HUGO ALBERTO RIGHI, argentino, domiciliado en calle Larrechea Bis 134 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 05 de Junio de 2015. Gabriela N. Suárez, Prosecretaria.

\$ 45 263722 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación, se hace saber que en los autos caratulados "ROMERO ELISA ELIDA s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1270 Año 2005 que se tramitan por ante ese Juzgado se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ROMERO ELISA ELIDA, D.N.I. Nº 3.183.831, con último domicilio en calle Gorostiaga 2240 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 03 de Junio de 2015. Dra. Balestier, Prosecretaria.

\$ 45 263589 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ALBERTI, MIRTA NOELIA s/Sucesorio", CUIJ Nº 21-01961434-1, Año 2015, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mirta Noeli Alberti, D.N.I. Nº 10.062.627, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 08 de Junio de 2015. Dr. Silvestrini (Secretario).

\$ 45 263802 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FOLLI, CARMELA s/Sucesorio", CUIJ Nº 21-01961433-3, Año 2015, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Carmela Folli, L.C. Nº 06.316.730, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL hall de Tribunales. Santa Fe, de Mayo de 2015. Dra. Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 28 de Mayo de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 263800 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, se hace saber que en los autos caratulados "CEBALLOS GRISELDA MARÍA DE LOS ANGELES s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1113 Año 2011, que se tramitan por ante ese Juzgado se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ceballos Griselda María de los Angeles, D.N.I. Nº 24.232.781, con último domicilio en calle Alberdi 3624 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 09 de Junio de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 263588 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sofía Alfaro Gregorio, argentino, LC: 6.198.342, para que en el termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ALFARO GREGORIO, SOFIA s/Sucesorio", (Expte. 122/2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 08 de Junio de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 263724 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BARBOZA, ELPIDIO JESUS s/Sucesorio", Expte. Nº 21-01961028-1, año 2015, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Elpidio Jesús Barboza, DNI nº 6.420.988, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 20 de Mayo de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$ 45 263574 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº V en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Albino Bustamante, D.N.I. Nº 18.485.941, en los autos caratulados: "BUSTAMANTE, ALBINO s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-01960058-8, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 06 de Mayo de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 262604 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Edgardo Isnardo Luna, DNI Nº M 4.369.583, fallecido el 10 de Noviembre de 2014, en la ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar así ordenado en los autos caratulados: "LUNA, EDGARDO ISNARDO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01960781-7), lo que se publica a sus efectos por este medio y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Abril de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 263603 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Héctor Clemente, D.N.I. Nº 8.434.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CLEMENTE, EDUARDO HECTOR s/Sucesorio", Expte. Nº 21-01961608-5 del año 2015 tramitados ante este Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 01 de Junio de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$ 45 263610 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO MIGUEL LINGUA, L.E. Nº 6.242.622 en los autos caratulados: "LINGUA OSVALDO MIGUEL s/Sucesorio", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 26 de Mayo de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 263625 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, en autos: PROCHIETTO, JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ ?21-01960709-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Canos Prochietto, DNI N° 6.221.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Mayo de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 263618 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Florencio Genero, DNI N° 6.195.793, y de Yolanda Genero, DNI N° 6.090.295, en los autos caratulados: "GENERO, PEDRO FLORENCIO y Otros s/Sucesorio, CUIJ: 21-01960631-4", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 20 de Mayo de 2015. Dra. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 263627 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del juez de trámite, señor Diego Raúl Aldao, en autos: MTAÑOS RAFIC NEHME s/Declaratoria de herederos 21-01960829-5, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por RAFIC NEHME MTAÑOS (Documento nacional de identidad 10.065.351), fallecido el 08 de Marzo de 2015, en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en términos y bajo apercibimiento de ley. Por lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y el hall central de estos Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley N° 11287 C.P.C.C.), conforme acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta número 3. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao -Juez, Dra. Diego Raúl Aldao, Juez, Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Dra. Balestieri, Prosecretaria. Santa Fe, 3 de Junio de 2015.

\$ 45 263571 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MONACHESI ALCIDES HÉCTOR s/Sucesorio, CUIJ Nro. 21-01961364-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Alcides Héctor Monachesi, L.E. Nro. 6.238.299, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 04 de Junio de 2015.

\$ 45 263587 Jun. 16 Jun. 29

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "OVIEDO, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos " (CUIJ N° 21-01960013-8 )", tramitados por el Defensor General Civil nro. Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JUAN CARLOS OVIEDO DNI N° 10.863.341, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 22 de Febrero de 2013.

S/C 263632 Jun. 16 Jun. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos: REBULLIDA, GLADYS VENTURA s/Sucesorio" Expte CUIJ N° 21-01961430-9 - Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLADYS VENTURA REBULLIDA (F 2.390.833) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9

de Mayo de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 263662 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MOREYRA, LADY GUILLERMINA s/Sucesorio, CUIJ: 21-01958176-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lady Guillermina Moreyra, L.C. Nº 4.680.998, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y lugar dispuesto por C.S.J.. Santa Fe, 13 de Mayo de 2015. Dr. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 263629 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ASTUDILLO, CARLOS y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ: 21-01960206-8, se cita y emplaza a los herederos de los Sres. Astudillo Carlos (D.N.I. Nº 06.234.680) y Abayian Dominga Herna (D.N.I. Nº 1.784.609), que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes a sus fallecimientos, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Mayo de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 263615 Jun. 16 Jun. 29

---

## **TOSTADO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 15 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad' de Tostado (SF), en los auto SANTUCCI, LUIS FRANCISCO s/Sucesorio" Expte. Nº 4 - Año 2015, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Francisco Santucci, DNI 6.111.757, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado (SF), 28 de Mayo de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 263598 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito No 15 Civil, Comercial y Laboral de Tostado (Santa Fe), en los autos "STURBA, ENRICA JUANA y Otro s/Sucesorio" (Expte. No 137 Año: 2015), se cita y llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante Héctor Lorenzo Dutto, LE 6.332.333, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan en los autos: "STURBA, ENRICA JUANA y Otro s/Sucesorio" (Expte. Nº 137/2015), a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Espacio destinado a tal fin. Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 22 de Mayo de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 263784 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 15 Civil, Comercial y Laboral de Tostado (Santa Fe), en los autos "STURBA, ENRICA JUANA y Otro s/Sucesorio (Expte. Nº 137 Año: 2015), se cita y llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante Enrica Juana Sturba, LC: 3.387.341, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan en los autos: STURBA, ENRICA JUANA y Otro s/ Sucesorio" (Expte. Nº 137/2015), a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el

\$ 45 263785 Jun. 16 Jun. 29

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe) en los autos caratulados: "PETERSEN, PABLO CESAR s/Quiebra - Expte. 138 - Año 2015, se ha dispuesto lo siguiente: SAN JORGE, 10 de Marzo de 2015. Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Pablo Cesar Petersen, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. Nº 30.156.808, con domicilio en calle Alberdi Nº 1145 de San Jorge (S. Fe); 2) Designar, a los fines del sorteo del Sindico, audiencia para el día 12 de Marzo de 2015, a las 9,00 horas, por ante este Juzgado; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el termino de Ley, en el Boletín Oficial; autorizando a diferir la misma hasta tanto el Sindico que resulte designado acepte el cargo (cfr arts 88 y 89 LC) ...4)...5)... 6) Anotar la apertura del presente juicio en el Registro respectivo, efectuando las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 LC; 7) decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes, oficiándose a los registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 8) Ordenar al deudor y a terceros para que entreguen al Sindico los bienes de aquel, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el art 86 LC; 9) Intimar al deudor para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el art 86 LC y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico designado los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 10) Disponer asimismo la incautación aludida en al art 177, inc. 1) y 3), LC, previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del art 88 LC, oficiándose y/o librándose mandamiento a los Señores Jueces y/u oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles del fallido, y también autoridad policial, a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el art 178 LC. Oportunamente la del inciso 2) de aquel artículo; 11) Ordenar la realización de los bienes del fallido, lo que se concretara oportunamente, conforme previsiones del art 203 LC; 12) Prohibir efectuar pagos al deudor, los que serán ineficaces; 13) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregara al Sindico, oficiándose a tales efectos; 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme art 29 del código Fiscal; 15) Tornar operativo el fuero de atracción, en los términos de los arts. 132 y conc. de LC; y 16) Del cese de embargos y descuentos, previamente, vista a los acreedores interesados y a la Sindicatura, por el termino de ley.- Hágase saber, insértese, regístrese Fdo Juez: Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria: Dra. Daniela G. Piazza" Otra Resolución: "San Jorge, 15 de Mayo de 2015. Vistos...Considerando...Resuelvo: 1) Señalar el día 26 de Junio de 2015, como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Sindico; 2) Establecer el 25 de Agosto de 2015 y 06 de octubre de 2015, como nuevas fechas en las cual el Sindico deberá, presentar el informe individual de los créditos y el informe general respectivamente; 3) Publíquense edictos, tal cómo se dispusiera en la resolución de apertura, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber, insértese, regístrese. Fdo Juez: Dr. Tristán Regulo Martínez Secretaria: Dra. Daniela G. Piazza ". Se publicara sin cargo por el término de 5 días y se fijara en las Puertas del Juzgado, a sus efectos legales. San Jorge (SF), 02 de Junio de 2015. Firma Secretaria: Dra. Daniela G. Piazza.

S/C 263639 Jun. 16 Jun. 22

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "BRIZUELA, ALEJANDRO DANIEL s/ Quiebra - Expte. 139 - Año 2015", se ha dispuesto lo siguiente: " San Jorge, 06 de Marzo de 2015, Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Alejandro Daniel Brizuela, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. Nº 31.038.884, con domicilio en calle Catamarca Nº 248 de San Jorge (S. Fe); 2) Designar, a los fines del sorteo del Sindico, audiencia para el día 12 de marzo de 2015, a las 9,30 horas, por ante este Juzgado; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el termino de Ley, en el Boletín Oficial; autorizando a diferir la misma hasta tanto el Síndico que resulte designado acepte el cargo (cfr arts 88 y 89 LC) ...4)...5)... 6) Anotar la apertura del presente juicio en el Registro respectivo, efectuando las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 LC; 7) decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes, oficiándose a los registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 8) Ordenar al deudor y a terceros para que entreguen al Sindico los bienes de aquel, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el Art. 86 LC; 9) Intimar al deudor para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el art 86 LC y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico designado los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 10) Disponer asimismo la incautación aludida en al art 177, inc. 1) y 3), LC, previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del art 88 LC, oficiándose y/o librándose mandamiento a los Señores Jueces y/u oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles del fallido, y también autoridad policial, a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el art 178 LC. Oportunamente la del inciso 2) de aquel artículo; 11) Ordenar la realización de los bienes del fallido, lo que se concretara

oportunamente, conforme previsiones del art 203 LC; 12) Prohibir efectuar pagos al deudor, los que serán ineficaces; 13) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregara al Sindico, oficiándose a tálese efectos; 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme art 29 del código Fiscal; 15) Tornar operativo el fuero de atracción, en los términos de los arts. 132 y conc. De LC; y 16) Del cese de embargos y descuentos, previamente, vista á los acreedores interesados y a la Sindicatura, por el término de ley.- Hágase saber, insértese, regístrese Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria: Dra. Daniela G. Piazso” Otra Resolución “San Jorge, 15 de Mayo de 2015. Y Vistos...Considerando...Resuelvo: 1) Señalar el día 26 de Junio de 2015, como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Sindico; 2) Establecer el 25 de Agosto de 2015 y 06 de octubre de 2015, como nueva fechas en las cual el Sindico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general respectivamente; 3) Publíquense edictos, tal como se dispusiera en la resolución de apertura, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber, insértese, regístrese. Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria: Dra. Daniela G. Piazso. Se publicara sin cargo por el término de 5 días y se fijará en las Puertas del Juzgado, a sus efectos legales. San Jorge (SF). Firma Secretaria: Dra. Daniela G. Piazso.

S/C 263640 Jun. 16 Jun. 22

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados ROSSETTI ALDINO VICTOR s/Sucesorio; Expte. N° 543/2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Aldino Víctor Rossetti, DNI. N° 06.289.643, fallecido en San Jorge en fecha 26/04/2007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 2015. Fdo: Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 45 263759 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F), en los autos caratulados “BARRIENTOS JUANA s/Sucesorio” Expte. (464/2015), se cita, llama, se emplaza a los herederos y legatarios de BARRIENTOS JUANA, D.N.I. N° 6.000.241, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. San Jorge, 03 de Junio de 2015. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 45 263719 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Hilda María Magdalena Vittori, Doc. Ident. 3.610.713, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos en autos: “VITTORI, HILDA MARIA MAGDALENA s/Sucesorio, Expte. N° 1056/2014. San Jorge, 20 de Febrero de 2015. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 263694 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición, del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BENITO ROQUE ANDEREGGEN, DNI N° 6.298.100, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: “ANDEREGGEN, BENITO ROQUE s/Sucesorio” (Expte. 542/15), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287. San Jorge, 9 de Junio de 2015. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 45 263678 Jun. 16 Jun. 29

---

**SAN CRISTOBAL**

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se hace saber que en los autos: "Expte. N° 764. Año: 2014. NATALI, OSCAR DUILIO s/Quiebra" se ha designado Sindico de dicho proceso falencial al CPN Carlos Alberto Asensio, D.N.I. N° 7.883.395, quien ha denunciado domicilio a fin de la recepción de las solicitudes de verificación por los presuntos acreedores del Sr. Oscar Duilio Natali, en calle Urquiza N° 761 de la ciudad de San Cristóbal, en horario matutino. Fdo.: Dra. Graciela V. Gutscher -Jueza; Dr. Ricardo Ruiz Díaz -Secretario. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. Párrafo Ley N° 24.522). Secretaría, 5 de Junio de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 263649 Jun. 16 Jun. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados "COLZANI, ATILIO ANTONIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 334 Año 2015), a los herederos, acreedores y legatarios de "Atilio Antonio Colzani", D.N.I. N° 8.071.344, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas de Juzgado. San Cristóbal, 5 de Junio de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 263688 Jun. 16 Jun. 29

---

**VERA**

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito-Circuito Judicial Numero 13 de Vera (Sta. Fe), a cargo del Dr. José Luis Freijo -Juez- y Dra. Norma Lorenza Fernández -Secretaria; se ha ordenado publicar el presente por el término de cinco (5) días, a fin de comunicar que todo aquel que acredite un interés legítimo en documental, pliegos, alegatos e interrogatorios reservada en el Juzgado del epígrafe pertenecientes a expedientes tramitados en años anteriores a 2004 inclusive, deberá presentarse en el Juzgado en horario de oficina dentro del término de diez (10) días a partir de la última publicación a fin de reclamar su devolución. La petición deberá formularla en relación al Expediente donde fue presentada. De no mediar reclamos de devolución en tiempo y forma se procederá a la destrucción de la referida documental en la forma prevista por el Reglamento aprobado por Acta N° 41, Punto 11 del 11.10.00 y sus modificatorias: Acta N° 44 Punto 4 del 17.10.01; Acta N° 22 Punto 7 del 25.06.03; y Acta N° 43 Punto 7 del 09.08.11 "Reglamento de Remisión de Material a los Archivos Generales. Destrucción de material inutilizable, Indización de protocolos".- A continuación se transcribe el texto de la resolución que así lo ordena: VERA, 09 de Junio de 2.015.- Y VISTOS: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Juzgado de Primera Instancia de Circuito-Circuito Judicial no 13 de la ciudad de Vera, de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y Considerando: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría correspondientes a expedientes sin movimiento, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. Respecto de los mismos, puede- decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuro, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el Boletín Oficial y un aviso en el diario "El Verense" dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar interés legítimo - se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 8 a 12 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos dentro del término de diez días hábiles a contar de la última publicación. Por lo expuesto, Se Resuelve: 1) Disponer la destrucción de la documental reservada conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos dentro del término de diez días hábiles a contar desde la última publicación. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días y un aviso en el diario "El Verense". 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Reconquista y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus

efectos. Insértese y hágase saber.- Fdo: Dr. José Luis Freijo -Juez- Dra. Norma Lorenza Fernández-Secretaria - Vera (Sta. Fe), 09 de junio de 2015.

S/C 263742 Jun. 16 Jun. 22

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera - Santa Fe - Secretaría Primera, en los autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/APUT, JULIO ARGENTINO y JORGE JOSÉ s/Ejecutivo", Expte N° 224/1.997, que se tramita por ante dicho tribunal: Vera, 10 de Marzo de 2.015 - declárese rebelde a los herederos de Julio Argentino Aput, citados en autos. Procédase a certificar por la secretaria de los edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Savant - Secretaria - Dra. Jorgelina Yedro - Jueza. Vera, 04 de Mayo de 2015.

\$ 33 263727 Jun. 16 Jun. 18

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial N° 13, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, (SF), en los autos caratulados "LEIVA, EMILIA FILOMENA s/Sucesorio" (Expte. N° 508/Año 2014), se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia de la causante Emilia Filomena Leiva, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 29 de Mayo de 2015. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 263601 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Osmar Alberto Wingeyer para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: WINGEYER, OSMAR ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 234/2015, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 29 de Mayo de 2015. Dra. Fabbro, Secretaria.

\$ 45 263741 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Teofilo Federico Bieri, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BIERI, TEOFILO FEDERICO s/Sucesorio, Expte. N° 179/2015, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 29 de Mayo de 2015. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 263740 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Dardo Favot, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: FAVOT, DARDO s/Sucesorio, Expte. 233/2015, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 29 de Mayo de 2015. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 263738 Jun. 16 Jun. 29

---

**RAFAELA**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra Nom., a cargo de la Dr. Dra. Carolina Castellano, Secretario; Dr. Dra. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/GALIANO MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo, Expte. Nº 512/2011, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: - "Rafaela, 14 de Marzo de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga integro cobro de la suma de pesos siete mil trescientos treinta y cinco con 17/100 (\$ 7.335,17), con más el interés equivalente a la tasa activa mensual cartera general diversas que cobra el Banco de la Nación Argentina o la que la sustituya en el futuro, desde que la suma es debida y hasta su efectivo pago al acreedor más IVA sobre intereses. Imponer costas al demandado vencido. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique y apruebe la correspondiente liquidación de capital. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dra. Carolina Castellano, Secretario; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Rafaela, 01 de junio de 2015. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese la resolución de fs. 29 a Miguel Ángel Galiano por edictos, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 77 y 81 C.P.C.C.. Notifíquese. Firmado: Dra. Carolina Castellano; Secretaria, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Rafaela, 8 de junio de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 52,50 263712 Jun. 16 Jun. 18

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom., a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marco Secretaria; Dr. DUILIO Maximiliano Francisco Hail, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/BARSABAL MIGUEL ANGEL s/Apremio, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 12 de diciembre de 2012.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele participación de ley en mérito al poder general glosado a fs.2/3 del principal. Téngase por iniciada la presente demanda de apremio contra Miguel Angel Barsabal, por el cobro de la suma de \$ 21.066,16, más intereses, impuestos y costas. Cítese de remate a la parte accionada para que en el término de tres días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Agréguese el presente por cuerda floja a los autos principales. A lo demás, oportunamente y si correspondiera. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o empleados notificadores y/o empleados Espósito, González, Bascolo y Carinelli. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dra. María José Álvarez Tremea, Juez. Rafaela, 11 de febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo peticionado, publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez.

\$ 52,50 263715 Jun. 16 Jun. 18

---

El Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Julia Fascendini, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/QUEVEDO JOSÉ CELESTINO s/Ejecutivo Nº 1492/2011, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 26 de Septiembre de 2011. Proveyendo escrito cargo Nº 8953/11: ...Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. ...Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht Secretario, Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 20 de Abril de 2015.- ...Téngase presente lo manifestado. A los fines de la notificación al demandado publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y el Sede Judicial, por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Julia Fascendini; Secretaria, Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 22 de Mayo de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 33 263751 Jun. 16 Jun. 18

---

El Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nom., a cargo de la Dr. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dra. Maria José Álvarez Tremea, Juez de Primera Instancia la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/RUIZ DÍAZ OMAR ALBERTO y RUIZ DÍAZ MIGUEL s/Ejecutivo 1295/2010: Se ha ordenado que en la ciudad de Rafaela en fecha 4 de octubre de 2010, se promueva iniciar demanda ejecutiva contra el codemandado Ruiz Díaz Miguel (DNI: 7456020), por la suma de \$ 10.329,74 con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, IVA sobre intereses y costas. (Art. 67 C.P.C.C.). Rafaela, 28 de Mayo de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 33 263699 Jun. 16 Jun. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 216/2015- BERTA, YOLANDA s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Yolanda Berta, L.C. 6.339.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Alvarez Tremea- Juez; Dra. Gerbaldo- Secretaria. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 18 de Mayo de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 263613 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos "Expíe. 153/2015- CAGLIERI LUIS ANDRÉS y ROMANO, ANUNCIADA TERESA s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Luis Andrés Caglieri, Doc. Ident. N° 2.417.131 y doña Anunciada Teresa Romano, Doc. Ident. N° 6.310.297 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Ercole - Juez; Dra. Fascendini - Secretaria. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 15 de Mayo de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 263612 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 223/2015- CESCUT, BEATRIZ MAGDALENA s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Beatriz Magdalena Cescut, L.C. 6.304.735 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Hail- Juez; Dra. Naveda Marcó- Secretaria. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 15 de Mayo de 2015. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 263611 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 140/2015- CAGLIERI, CLADY INES s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña CLADY INÉS CAGLIERI, L.C. 0.911.194, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Alvarez Tremea- Juez; Dra. Gerbaldo- Secretaria. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 18 de Mayo de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 263609 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Juez: Dra. Ana Laura Mendoza — Secretaria: Dra. Carolina Castellano) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ CIPOLATTI, L.E. N° 2.413.572; y de MANA ANA ó ANA MANA MINA. L.C. N° 6.442.016 (Expediente N° 332 Año 2015), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 2 de Junio de 2.015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 263573 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Alvarez Dionisio Alcides, L.E. Nro. 6.278.779, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados "ALVAREZ DIONISIO ALCIDES s/Sucesorio (Expte. 180/2014). Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Rafaela, 20 de Mayo de 2015. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza, Juez; Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 263726 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Idelmi María Pussetto o Idelmi M. Pussetto o Idelmi Pussetto o Edelmi María o Edelmi Pussetto, (D.I. N° F 2.082.867) para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 250 - Año 2015- PUSSETTO, IDELMI MARIA o IDELMI o EDELMÍ MARÍA o EDELMÍ s/Sucesorio", sucesorio iniciado con el patrocinio de las Dras. Andrea Grisolia y Gabriela Capponi Fiorillo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dr. Elido G. Ercole -Juez- Dra. Julia Fascendini -Secretaria-. Rafaela, 8 de Junio de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 263746 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos "TAVELLA, SOLINDA DOMINGA s/Sucesorio, Expte. N° 132/2015, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Tavella, Solinda Dominga, L.C. 6.339.813, fallecida en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 11 de agosto de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Rafaela, 08 de Junio de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 263721 Jun. 16 Jun. 29

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), Dr. José Marta Zarza, en los autos caratulados: "VICENTIN PABLO EMILIANO c/VISINTINI FRANCISCO LUIS FELIX y Otros s/Usucapión", Expediente N° 348 / 2014, se ha declarado rebelde a los Señores Francisco Luis Félix Visintini, Zulema Venturini de Visintini y/o a sus herederos y/o Sucesores y/o a quienes resulten titulares registrales y/o propietarios y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes a usucapir (Dos inmuebles sitios en calle Ituzaingó N° 523/45 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, individualizados como Lotes 4 y III de la Manzana N° 84 del Plano Número 16.594 Año 1954, Partidas Inmobiliarias N° 03-20-00-009548/0003-4 y N° 03-20-00-009548/0001-6, Padrones Municipales N° 001/35/021/000 y N° 001/35/022/000, Dominios inscriptos al Tomo 91 Folio 222 Número 13017- Departamento General Obligado y al Tomo 16 Folio 256 Número 42788 Dpto. Gral. Obligado, con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados y de setecientos cincuenta metros cuadrados, respectivamente. Reconquista, 21 de Mayo de 2015. Dr. Mosconi, Secretario.

\$ 110,16 263748 Jun. 16 Jun. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: MUCHIUT VALENTIN ROSARIO s/Sucesorio (Expte. N° 624/1989), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Eugenia Espinosa, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 1 de Junio de 2015. Dra. Casale, Secretaria Subr.

\$ 45 263682 Jun. 16 Jun. 29

---

El señor Juez: de Primera Instancia de Distrito 74 Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "MUCHUT ITALO ANTONIO s/Sucesorio" (Expte. N° 326 Año 2014) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Italo Antonio Muchut, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 20 de Abril de 2015. Dra. Casale, Secretaria Subr.

\$ 45 263730 Jun. 16 Jun. 29

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), Dr. Carlos Manuel Agustini, en los autos caratulados: "FERNANDEZ GABRIELA ALEJANDRA y Otros s/Sucesorio", Expediente N° 145/2015, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los fallecimientos de los causantes, Doña Gabriela Alejandra Fernández, D.N.I. N° 21.420.770; y don Efrén Alcides Dean, D.N.I. N° 16.431.946, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista (SF), 1 de Junio de 2015. Dra. Casale, Secretaria Subr.

\$ 45 263744 Jun. 16 Jun. 29

---